



El M. N. Ayuntamiento  
en sesion de hoy acordo' que yo a' su nombre  
dirija a' V. la presente facultandole por esta,  
para que judicialmente cobre a' D. Jesus  
Gomez la cantidad de ciento noventa y ocho  
pesos siete reales siete octavos que adeuda a' la  
municipalidad por arrendamiento de Solares  
y cuyas rentas ha dejado de Satisfacer.  
Dios Lib. de Aguiros tes a'  
A de Enero de 1856.

Atmario  
Pestriquis

Man. P. L. L. L.

J.

Sr. Sindico }  
D. D. Leonardo }  
Barragan. }